



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta - Magdalena

Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

VERBAL - POSESORIO

47.001.31.53.005.2020.00129.00

Al interior de este asunto **VERBAL** promovido por **PEDRO ESTEBAN GONZÁLEZ** contra **GRAY DANGOND Y CÍA. S. EN C. EN LIQUIDACIÓN**, se encuentra programada audiencia inicial para llevarse a cabo el día 22 de febrero hogaño, en el cual se ha solicitado que la audiencia convocada antes referenciada se realice de forma presencial.

I. CONSIDERACIONES

Estando al despacho el presente proceso, se evidencia que el apoderado judicial de la parte demandada dentro del presente proceso, solicita que la audiencia programada para el 22 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m., se realice de manera presencial, en atención a que el demandante va a estar en Colombia para la fecha programada para la evacuación de la diligencia en esta litis, y con el fin de garantizar su debida defensa técnica, además, evitar cualquier situación que se pueda presentar con la conexión a internet, no solo con su representado sino también con los testigos, quienes no cuentan con equipos y conexiones a internet que garanticen la efectividad de la diligencia.

La Ley 2213 de 2022, faculta a la administración de justicia para que, en los eventos en que fuere necesario, en aras de salvaguardar el derecho a la igualdad y el acceso a la justicia con motivos fundados, las audiencias se realicen de manera presencial en las instalaciones del juzgado, tal como lo solicita el abogado en el caso en concreto.

Teniendo en cuenta lo anterior, es del caso acceder a lo solicitado y, en consecuencia, disponer que la realización de la audiencia programada para el 22 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m., se realice de manera presencial, en la Sala de Audiencias asignada a este despacho judicial. No obstante, las partes procesales que no puedan asistir de manera

presencial, lo podrán realizar de manera virtual a través de la plataforma LfeSize cuyo link de ingreso fue comunicado en auto que antecede y que fijó fecha para el 22 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta,

II. RESUELVE:

1. En este proceso de **VERBAL POSESORIO** promovido por **PEDRO ESTEBAN GONZÁLEZ** contra **GRAY DANGOND Y CÍA. S. EN C. EN LIQUIDACIÓN**, acceder a la solicitud de asistencia de forma presencial la audiencia programada para el 22 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m.
2. En ese orden de ideas, la audiencia se realizará de manera presencial y virtual en las instalaciones de la Sala de Audiencias asignada a este despacho judicial, a la cual podrán asistir estas últimas a través de la plataforma web LifeSize ingresando a la audiencia mediante el siguiente link conforme lo expuesto en las consideraciones.

Link acceso: <https://call.lifesizecloud.com/16488643>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS

JUEZA